

ANUNCIO DE BASES

Mediante Decreto de Alcaldía VJREC-00096-2022 de fecha 26.05.2022 se ha aprobado provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer el puesto de trabajo de Tesorero/a General (Clase 2ª) de este Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera mediante funcionario interino por el órgano competente de la administración autonómica para la provisión con conforme a las Bases reguladoras, aprobadas también mediante Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Administración General y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00045-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 25/03/2022, con el siguiente tenor literal:

“ **Primero.-** Aprobar provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la convocatoria de las pruebas selectivas para proveer el puesto de trabajo de Tesorero/a General (Clase 2ª) de este Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera mediante funcionario interino por el órgano competente de la administración autonómica para la provisión con conforme a las Bases reguladoras, aprobadas también mediante Decreto de la Concejala- Delegada del Área de Administración General y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00045-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 25/03/2022, en los siguientes términos:

a. Aspirantes Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BUENO MORENO JOSE ANTONIO	75XXXX99T
ESTEBAN CATALAN MARTA	5167XXXXF
GALLEGO NOCHE ANA MARIA	3XXX3X79S
JORGE GARCIA PATRICIA	7X2XX76XJ
BOUHARROU DJEBARY KARIMA	4XX7XX10J
MERA DELGADO PEDRO	440XXXX4W
QUIROS FERNANDEZ ANTONIO MANUEL	4XX6XX21D
ROCES PERALES EVA	440XXXX4Q

Código Seguro De Verificación	eq1BUkMa2LVU72F0Ih0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	27/05/2022 09:25:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eq1BUkMa2LVU72F0Ih0aug==		





b. No hay Aspirantes Excluidos

Segundo.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia, en la página Web Municipal, en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados y a los efectos de subsanación de errores.

Tercero.- Conceder un plazo para la subsanación de errores de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio en el Tablón de Anuncios.”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera, a fecha de la firma electrónica.

Alcalde-Presidente
del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera,
D. FRANCISCO MANUEL FLOR LARA

Código Seguro De Verificación	eq1BUkMa2LVU72F0Ih0aug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	27/05/2022 09:25:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/eq1BUkMa2LVU72F0Ih0aug==			